

# UCN se querella por estafa: empresas cobraron \$108 millones en facturas falsas

**TRIBUNALES.** La institución de educación superior pidió que se abriera una investigación para determinar la responsabilidad detrás del fraude.

Sebastián Macías Sajay  
cronica@mercurioantofagasta.cl

**L**a Universidad Católica del Norte (UCN) presentó una querella criminal por el delito de estafa debido a la detección de múltiples facturas ideológicamente falsas cobradas hacia su institución, realizadas por supuestas empresas financieras, con un monto total de más de 108 millones de pesos.

Según se percibe en la querella ingresada por la UCN al 10º Juzgado de Garantía en Santiago, el 23 de junio de 2023, la Sección de Compras de la universidad se percató de que la empresa de Factoring, "Tanner Servicios Financieros", había incluido a la universidad en la plataforma del Dicom por el no pago de una factura cobrando casi \$15 millones, evento que posteriormente se repitió en el 30 de junio con la publicación de una segunda factura de \$12 millones.

A partir de esta acción, la Universidad revisó a qué facturas podría corresponder dicha morosidad, percatándose de que correspondía a facturas

anteriores emitidas por las empresas "Smart Management Spa" e "Inversiones Smart FyD Spa" quienes figuraban como proveedores de los supuestos servicios.

Ante estos eventos, la UCN intentó tomar contacto con el factoring, sin éxito, pero pudo rastrear dichas facturas, notando una serie de irregularidades en las mismas, como por ejemplo, que ninguna de las dos empresas figura como proveedor de la universidad ni existen órdenes de compra asociadas a las mismas ni a los productos que indicados.

Al indagar en uno de estos documentos, una de estas facturas indicó en el detalle "gestión personal matrículas o reemplazos", gestión que realiza la misma casa de estudios a través de sus distintos departamentos, pero sin contratar una empresa externa llamada Smart Management Spa.

Por otro lado, otra factura, señala como detalle el envío de emulsiones, sorbato de potasio y ácido ascórbico, productos no solicitados ni recibidos por la universidad. Además, en el ítem pago figura como "conta-

**\$108**

**millones** en 10 facturas falsas emitidas por tres proveedores, conforman los principales antecedentes provistos por la UCN en la querella interpuesta.

do", por lo tanto, es una factura que no debiese poder facturarse, pues supuestamente fue pagada al contado. Asimismo, es una factura que no puede ser rechazada ante el Servicio de Impuestos Internos.

Tanto "Smart Management Spa" como "Inversiones Smart FyD Spa" mantienen la misma dirección: Club Hípico 4676, dirección que al ser buscada en internet, señala al Club Hípico de Santiago, y no a alguna empresa que diga relación con el detalle de las facturas. Esto contradice con la ubicación indicada por las empresas que supuestamente se ubican en calle Providencia.

Al hacer un cruce de información para pesquisar aquellas facturas que se encontraban impagadas y correspondieren a estas empresas, la sección de compras de la UCN en-



LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE LA ESTAFAS SE REMITEN AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.

contró una tercera empresa en el mismo recinto y que también cobró facturas a la universidad por falsos servicios, "Grupo CTOC Spa".

Estas tres empresas varían solo la mención a la oficina o sector específico en que cada una operaba en cuanto a su ubicación, todas ubicadas en el Club Hípico de Santiago y, según señala la misma universidad, ninguna de estas empresas es o ha sido proveedora o ha tenido alguna relación comercial con la institución.

Al obtener una de las órdenes de compra, la universidad pudo corroborar que se trataba de una falsificación y un fraude a los factoring, ya que no tenía ni firmas, ni timbres, ni el formato de la UCN, sino que fue creada en un documento Word y transformada en PDF.

Sobre el perjuicio causado, hasta el momento, asciende a la suma de \$108.849.598, que corresponde a los montos que

la factura que actualmente los factoring señalados están intentando cobrar a la UCN.

Por ahora no se tiene claro si los individuos que efectuaron estos cobros, pero la querella está interpuesta por los delitos de falsificación de instrumento privado y el delito de estafa a quienes resulten responsables. Además, se ingresó una solicitud para que se realice una investigación al respecto del ilícito a la Corte.

## DEMANDA CIVIL

Los problemas derivados de la factorización de documentos privados falsos llegaron a instancias civiles. Una de los factoring que liquidaron la documentación de las empresas del Grupo CTOC Spa" iniciaron una demanda civil en el juzgado de Antofagasta.

En el proceso, que se inició en marzo del 2024, el plantel universitario expuso todos los antecedentes que dieron cuenta que los proveedores cuestio-

nados nunca tuvieron una relación comercial con la UCN y que los personeros que, supuestamente, validaron las adquisiciones tampoco formaban parte, ni era funcionarios de la casa de estudios.

Fue así que en marzo recién pasado, el tribunal acogió la solicitud de excepción de nulidad presentada y determinó que "lo anterior, también permite aseverar, que en su emisión existe una evidente falsedad ideológica, por cuanto el cedente jamás vendió las mercaderías contenidas en los títulos fundantes de esta acción a la demandada, accionar en el que incluso se aprecia la eventual comisión de los delitos de estafa y falsificación de instrumento privado mercantil".

Cabe indicar que al cierre de esta nota se ha intentado tomar contacto con la Universidad Católica del Norte para saber su testimonio ante esta querella, pero no se ha recibido respuesta respecto al tema. CG